

Una alternativa a la MUFACE

J.L. Méndez Romeu.
Asamblea General de Muface.

La nueva situación creada tras las elecciones para la renovación de la Asamblea General de MUFACE y la constitución de las Juntas Provinciales y Ministeriales, obliga a fijar los objetivos para el período de dos años que media hasta las próximas elecciones.

Si consideramos el principal problema que tiene MUFACE y por tanto todos los funcionarios que de ella dependen, vemos que es el **Fondo Especial**. Para corregir la desigualdad actual en las pensiones y acabar con las situaciones de miseria, junto a las situaciones de privilegio, urge de una parte llevar al Congreso de Diputados el proyecto de Ley de Reforma de la Seguridad Social de los funcionarios, y, de otra conseguir que los tribunales anulen el Decreto de 30-12-1978 que congeló las pensiones, manteniendo las cotizaciones progresivas, y que ya fue recurrido hace un año.

Por lo que respecta al proyecto de Ley de reforma, baste decir para dar idea de su importancia, que supone la creación de un verdadero sistema de Seguridad Social, que sustituiría, mejorándolos, a los actuales Derechos Pasivos, MUFACE, mutualidades administrativas, ofreciendo un abanico de prestaciones y un cuadro de cotizaciones suficientes y proporcionados. Así, por ejemplo, en dicho proyecto se contempla la jubilación forzosa a los 65 años de edad y voluntaria a los 60. con 35 años de servicio, en ambos casos con el 100 por 100 de salario; revalorización de pensiones de acuerdo con el índice del coste de la vida; base reguladora formada por la totalidad de los ingresos, etc.

El segundo gran problema que tiene MUFACE es la **Asistencia Sanitaria**. Es este un tema que, por su inmediatez y proximidad al interesado, es bien conocido y sobre el que hay notable discrepancia entre los funcionarios: muchos opinan que el sistema de libre elección de médico y pago mediante cheque es un sistema cómodo, otros consideran que es una forma de privatizar la medicina y que debe tenderse a la integración el Régimen General de la Seguridad Social, etc. (Conviene precisar aquí que MUFACE es la Seguridad Social, si bien un Régimen Especial), como lo son asimismo la Seguridad Social Agraria, el ISFAS o la MUNPAL).

A corto plazo, la actuación en este campo deben tender a mejorar en cada provincia la asistencia sanitaria, mediante el cumplimiento estricto de la póliza, por parte de las compañías privadas; la presión sobre las Juntas Provinciales mediante reclamaciones individuales por cualquier infracción de la póliza o lesión de derechos; el estudio de las posibilidades que pueda haber en cada provincia de implantar la gestión directa, que supone prescindir de las compañías y pagar directamente desde MUFACE a los médicos; etc.

A medio plazo, la actuación vendrá mediatizada por la reforma inminente de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que se realizará en el Parlamento. Resulta pues inútil plantearnos ahora cambiar radicalmente el modelo de asistencia sanitaria desde MUFACE, pues el colectivo de ésta, si bien importante (un millón de personas) es ridículo comparado con el de la Seguridad Social en su conjunto (alrededor de 30 millones) y, por tanto, la solución que se adopte para la Seguridad Social en general nos dará la pauta para actuar en MUFACE. Un dato para reflexionar: el gobierno de UCD intentará privatizar al máximo la Seguridad Social, haciendo una interpretación restrictiva del artículo 41 de la Constitución.

Tampoco se deben descuidar otros aspectos sociales hoy muy descuidados: medicina preventiva, asistencia psiquiátrica, ayuda a la subnormalidad, planificación familiar, extensión de la asistencia médica, préstamos, becas, etc, para lo cual es posible aprovechar el gran presupuesto de MUFACE, que no se agota en la asistencia sanitaria, única prestación importante en vigor.

Por lo que respecta a los **órganos de dirección**, su remodelación debe hacerse en el sentido de dotar de mayores poderes a la Asamblea y a las Juntas como órganos descentralizadores; variar el sistema de representación que hoy prima a los ministerios con escasos colectivos, pero con gran poder político, en detrimento de los ministerios con amplios colectivos de funcionarios, que son los de menor poder adquisitivo y mayores necesidades: el Ministerio de Educación, con la mitad de los funcionarios dispone solamente de la quinta parte de los vocales de la Asamblea.

Finalmente, no debe perderse de vista el fin último que es la necesidad de un único sistema de Seguridad Social para todos los ciudadanos, progresivo, suficiente, democrático, capaz de asegurar una protección en cada contingencia, que haga innecesaria la cobertura a través de seguros privados, independientemente de la capacidad adquisitiva del afectado.